



DECRETO N° 4232 /

LAJA, Noviembre 06 de 2009

**VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N° 672 de fecha 21-10-2009, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 235-L109 de fecha 23-10-2009
- 6.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 06-10-2009, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La resolución del Sr. Alcalde para desestimar las ofertas de la adquisición de implementación deportiva y premios.

**RESUELVO:**

- 1.-**DESESTIMESE:** las ofertas presentada en la licitación N° 3734-235-L109 de fecha 23-10-2009, del llamado a licitación pública adquisición de implementación deportiva y premios.
- 2.-**PROCÉDASE,** a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPúblico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ALCALDE

(S)

MGV/JGD/spa

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Desoco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/